

ACTA Nº 7

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019

Presidente: D. Román Javier Hernández Calvo

Vocales: D. Jesús Mª Ortiz Fernández

D. Julián Barrera Prieto

D. Francisco Javier García Hidalgo

D. José Mª Sánchez Martín

D. Alejo Riñones Rico

D^a Eva M^a Picado Valverde

D. Antonio Luengo Hernández

Da Beatriz Martín Alindado

D. Carlos Fernández Chanca

D. José Lucas Sánchez

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. Gabriel de la Mora González

Secretaria: Da Begoña Barriuso García

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día quince de febrero de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros

que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Socialista D. Francisco Martín del Molino y D. José Francisco Bautista Méndez y el diputado del grupo Ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez, pues de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 173 de 09/09/1999 "los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de febrero de dos mil diecinueve.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Román Javier Hernández Calvo, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 11 de febrero de 2019, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5383/18 POR EL OUE SE LIOUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA UNIÓN DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE LA RAZA CHAROLESA DE ESPAÑA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 30ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

En estos momentos se incorpora a la sesión D. Manuel Hernández Pérez.

Seguidamente, D. Román Javier Hernández Calvo procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5383/18, de 13 de diciembre, que se indica a continuación:

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Visto el Decreto 2376/18 de 25 de junio, por el que se aprobó el Convenio de Colaboración con La Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa de España.

Visto el Informe-Propuesta de resolución, emitido por la Jefa de Sección de Agricultura y Ganadería de fecha 21 de noviembre de 2018.

Visto la fiscalización favorable efectuada por el Sr. Interventor,

Vistas las atribuciones que me confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/85.

ACUERDO:

PRIMERO.-

Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa de España aprobado mediante Decreto de presidencia 2376/18 de 25 de junio, para la celebración de la 30.ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de 28.750,00€, en los siguientes términos:

-Reconocer y liquidar La Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa de España con CIF G 06507115 la cantidad de **28.750,00€**, con cargo a la partida presupuestaria 2018.27.4190F.4890600 -según documento contable D nº 201800043638.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

En estos momentos se incorpora a la sesión D^a Beatriz Martín Alindado.

Toma la palabra D. José Francisco Bautista Méndez para preguntar si, en la próxima feria, las ayudas a las asociaciones van a estar en los mismos términos que hasta ahora.

Responde el Presidente que todavía no se ha empezado a trabajar en ello, pero imagina que serán similares. La subvención que podría alterarse es la destinada a la compra de animales en subastas, ya que el año pasado se incrementaron las cuantías excepcionalmente, al tratarse de la celebración de la 30ª Exposición.

Interviene D. Gabriel de la Mora González para preguntar cómo va la feria, respondiendo D. Román Hernández que todavía no se ha empezado a organizar.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil diecinueve, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Román Javier Hernández Calvo

Fdo. Begoña Barriuso García